

CONSTANCIA SECRETARIAL: Roldanillo V, 18 de enero de 2022 Al Despacho del señor Juez, con el informe rendido por el Auxiliar de la Justicia designado como secuestre. Sírvase proveer.

CLAUDIA LORENA JOAQUI GOMEZ
Secretaria

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ROLDANILLO

Roldanillo, Diez y Nueve (19) de Enero de Dos Mil Veintitrés (2023)

Auto: **029**

Radicación: 76-622-31-03-001-2022-00068-00
Proceso: Efectividad Garantía Real
Demandante: Luz Marina Rodríguez Buitrago.
Demandado: Inversiones Sony Colombia S.A.

Para los fines pertinentes PÓNGASE en conocimiento de las partes, el informe presentado por el secuestre HUMBERTO MARIN ARIAS, indicando que los bienes ubicados en el municipio de la Unión Valle del Cauca con Matricula Inmobiliaria No. 380-25596, 380-33542 y 380 - 38493 no generan frutos civiles y se encuentran en un regular estado de conservación.

NOTIFÍQUESE

DAVID EUGENIO ZAPATA ARIAS

Juez

JUZGADO CIVIL CIRCUITO DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, 20 **DE ENERO DEL 2023**, Notificado por Anotación en Estado No.007 de la misma fecha.

CLAUDIA LORENA JOAQUI GOMEZ
Secretaria

Firmado Por:
David Eugenio Zapata Arias
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f12ce8a7aaa6a6363ad6f553f5c0bf042215f8888cc0fdccf5561a3e8afe4f66**

Documento generado en 19/01/2023 02:23:05 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>